
Núm. 1818

Sábado 12

1844.

octubre.



AÑO DOCE.

Boletín Oficial Balear.

Artículo de Oficio.

GOBIERNO POLITICO DE LAS BALEARES.

*Seccion de gobierno.—Circular.—*Interesando al mejor servicio público ser habido un tal D. Manuel Salgado teniente retirado en Orense, à quien el consejo de guerra de señores oficiales generales celebrado en la plaza de Coruña, condenó en rebeldía á la pena de privacion de empleo y cuatro meses de castillo: encargo á los alcaldes de los pueblos de esta provincia vigilen si en su respectivo distrito se presenta el referido sugeto, y en caso afirmativo lo capturarán y remitirán con toda seguridad á disposicion del excelentísimo Sr. capitán general de esta provincia, que lo reclama. Palma 9 de octubre de 1844.—Joaquin Maximiliano Gibert.

*Seccion de gobierno.—Circular.—*Habiendo desertado del regimiento infantería de Estremadura el tambor Pedro Martín, natural de esta ciudad, de oficio carpintero, de edad cuando entró á servir, doce años, cuyas señas perso-

nales se espresan á continuacion: encargo á los alcaldes de los pueblos de esta provincia, vigilen si en su respectivo distrito se presenta el referido sugeto y en el caso afirmativo lo capturen y remitan con toda seguridad á disposicion del Excmo. Sr. capitan general de la provincia de Barcelona que lo reclama. Palma 11 de octubre de 1844.—Joaquin Maximiliano Gibert.

Señas. Estatura al filiarse, cuatro pies una pulgada: pelo, castaño: ojos, pardos: cejas, al pelo: color, trigüeño: nariz, regular: barba, lampiña: boca, regular.

Lita nominal de los electores que han tomado parte en la votacion durante los cinco dias que previene la ley.

DISTRITO DE ANDRAITX.

D. Antonio Alemañy y Alemañy de Antonio, D. Matias Covas y Palmer, D. Guillermo Pieras y Palmer, Juan Porcell y Enseñat, D. Gabriel Moner y Enseñat, Vicente Flexis y Mulet, Rafael Juan y Alemañy, D. Bartolomé Valent y Coll, Pedro Juan Palmer y Pujol, D. Gaspar Moner y Enseñat, D. Juan Salvà Pro. y Blascos, D. Baltazar Pablo Alemañy y Alemañy, D. Antonio Alemañy y Alemañy de Luis, D. Gabriel Alemañy Pro., Juan Palmer y Simó, Bernardo Juan y Alemañy, Bernardo Calafell y Alemañy, D. Jorge Martorell y Balaguer, Guillermo Castell y Alemañy, D. Bernardo Calafell y Ferragut, D. Gabriel Alemañy y Alemañy, Juan Terrasa, Gaspar Porcell y Flexas, Jaime Alemañy y Porcell, Jaime Covas y Alemañy, Gabriel Alemañy y Pujol, D. Francisco Mateu y Solivellas, Antelmo Alemañy y Jovera, Juan Planas y Simó, Gabriel Alemañy y Perpiñá, Miguel Maró y Salvà, Juan Alemañy y Pujol, Antonio Enseñat y Castell, D. Juan Valent y Pujol, D. Juan Perpiñá y Alemañy.

Andraitx á 24 de setiembre de 1844.—Baltazar Pablo Alemañy, presidente.—Gaspar Moner.—Juan Salvà.—Guillermo Riera.—Antonio Alemañy, secretarios.

JUNTA GUBERNATIVA DE LA AUDIENCIA

TERRITORIAL DE MALLORCA.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se han comunicado al M. I. señor Regente de esta Audiencia las dos Reales órdenes, cuyo tenor es el siguiente.

Accediendo S. M. á lo propuesto por la Direccion general de caminos, y conformándose con lo consultado por la Junta Gubernativa del Tribunal supremo de Justicia, se ha dignado mandar que los promotores fiscales interpongan su ministerio en los negocios que dependen de la referida Direccion y deban ventilarse en los juzgados de 1.^a instancia, y tambien cuando se construyan las obras públicas, por compañías ó empresas particulares y se las hayan concedido las facultades ó privilegios que corresponden á dicha Direccion. De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento, para el de los jueces de 1.^a instancia del territorio de esa Audiencia y á los debidas efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de setiembre de 1844.—Mans.—Sr. regente de la audiencia de Mallorca.

En 17 de mayo último se dijo por este ministerio al Regente de la Audiencia de Barcelona lo siguiente:

«Habiendo acudido á este ministerio el tribunal de comercio de esa ciudad en solicitud, de que se declarasen suspendidos para los efectos legales los términos de las obligaciones y causas mercantiles que hubiesen vencido desde el dia 2 de setiembre hasta el 25 de noviembre últimos, con presencia de los antecedentes que han servido para resolver pretensiones de igual naturaleza, y conformándose S. M. con la consulta evacuada por el tribunal supremo de Justicia, S. M. se ha servido mandar, que se considere como no trascurrido para los efectos de los artículos 490, 580 y 670 del código de comercio el intermedio desde 2 de setiembre á 25 de noviembre últimos, ambos inclusive, entendiéndose esta Real determinacion aplicable únicamente á dicha ciudad.—De Real orden lo digo á V. S. para los debidos efectos en esa Audiencia y tribunal de comercio.»

Y habiendo acudido á S. M. Tomé y compañía, del comercio de Valladolid, solicitando se sirviese mandar que se

circulase dicha Real órden à las Audiencias del reino, S. M. se ha dignado ordenarlo asi. De Real órden lo digo á V. S. à los debidos efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de setiembre de 1844.—Mayans.—Sr. Regente de la Audiencia de Mallorca.

Y habiéndose dado cuenta de las mismas á esta Junta ha acordado se obedezcan, guarden y cumplan, y circulen por medio del Boletín oficial: en su consecuencia se incluyen en este número. Palma 7 de octubre de 1844.—Juan Antonio Perelló y Pou, secretario.

ADUANA NACIONAL DE PALMA.

Anuncio de las embarcaciones fondeadas en este puerto procedentes del continente de América y del extranjero y hora de la presentacion de sus registros ó manifestos.

En 21 del actual laud Cármen, su patron Francisco Mateu, procedente de Cullera con destino á este puerto. Presentó su registro à las 9 de la mañana del mismo dia.

En id. laud Cármen, id. id. procedente de Valencia con destino á id. Presentó id. à las 9 de id. id.

En id. laud Adonis, su patron Juan Kiscofer, procedente de Sevilla con destino á id. Presentó id. á las 9 de id. id.

En 22 laud S. José, su patron José Tortella, procedente de Cartagena con destino á id. Presentó id. á las 9 de id. id.

En id. laud Esperanza, su patron Bartolomé Matas, procedente de Cartagena con destino á id. Presentó id. á las 10 de id. id.

En id. místico español S. Simon, su patron Miguel Aleña, procedente de Cartagena con destino à id. Presentó id. à las 9 de id. id.

En id. id. id., su patron id. id., procedente de Cádiz, con destino á id. Presentó id. á las 9 de id. id.

En id. laud Esperanza, su patron Bartolomé Matas, procedente de Villajoyosa con destino á id. Presentó id. á las 10 de id. id.

En 24 laud Sta. Margarita, su patron Bernardo Palmer, procedente de Sta. Pola con destino á id. Presentó id. á las 9 y media del mismo dia.

En 26 laud Càrmen, su patron Juan Bosch, procedente de Sevilla con destino á id. Presentó id. à las 9 de id. id.

En 27 laud Càrmen, su patron Antonio Quintero, procedente de Almería con destino à id. Presentó id. á las 9 de id. id.

En id. falucho Dolores, su patron Antonio Quintero, procedente de Huelvã con destino á id. Presentó id. á las 9 de la mañana del mismo dia.

En id. laud Sta. Bárbara, su patron José Sanoguera, procedente de Almería con destino á id. Presentó id. á las 9 de id. id.

En id. jav. Vírgen de Jesus, su patron Damian Ferrer, procedente de Iviza con destino à id. Presentó id. à las 9 de id. id.

En id. laud Càrmen, su patron Luciano Cladera, procedente de Cullera con destino á id. Presentó id. á las 10 de id. id.

En id. polacra Dos Hermanos, su patron Jaime Penierlo, procedente de Cartagena con destino á id. Presentó id. á la una y media de id. id.

En id. laud Sta. Bárbara, su patron Sanoguera, procedente de Cartagena con destino á id. Presentó id. á las 9 de la mañana del mismo dia.

En 28 falucho Vigilante, su patron Francisco Andreu, procedente de Mahon con destino à id. Presentó id. á las 10 y media de id. id.

En 30 laud S. José, su patron Ramon Alemañy, procedente de Callera con destino á id. Presentó id. á las 9 de id. id.

En id. laud S. Antonio, su patron José Bauzá, procedente de Alicante con destino á id. Presentó id. á las 9 y media de id. id.

En id. id. id., su patron id. id., procedente de Sevilla con destino á id. Presentó id. id. id.

En id. laud Càrmen, su patron Francisco Oliver, procedente de Sta. Pola con destino á id. Presentó id. à las 9 y media de id. id.

En id. laud Barbarita, su patron Jaime Pascual, procedente de Cartagena con destino á id. Presentó id. á las 9 de id. id.

En id. queche Despejado, su patron Cristóbal Torres, procedente de Barcelona con destino á id. Presentó id. á las 9 de id. id.

En id. laud Cármen, su patron Rafael Covas, procedente de Barcelona con destino á id. Presentó id. á las 9 de id. id.

En 24 id. bergantin sueco Océano, su capitán D. Carlos Severland, procedente de Carlscham con destino á este puerto. Presentó su manifiesto á las 10 de la mañana del mismo dia.

En id. laud español Union, su patron Bartolomé Royo, procedente de Argel con destino á id. Presentó id. á las 12 de id. id.

Palma 30 de setiembre de 1844.—Venancio Recio.

JUNTA AUSILIAR EJECUTIVA DE CAMINOS.

No habiendo tenido efecto la subasta para la construcción de 630 varas del camino que desde Porreras conduce á Palma á las inmediaciones de Son Miró, y de una casa para un peon caminero que debe edificarse entre el predio Son Ametller y el torrente de Barbara en la carretera de Inca, ha resuelto la Junta que vuelvan á subastarse estas obras el dia 13 de los corrientes en los mismos parages y horas señaladas y con arreglo á las disposiciones que contienen los anuncios insertos en el Boletín oficial núm. 1814. Palma 10 de octubre de 1844.—El presidente, Joaquin Maximiliano Gibert.—Por acuerdo de la Junta, José Fullana, secretario.

D. Gregorio Alvarez Gonzalez magistrado honorario en la Audiencia territorial de Albacete y juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente cito, llamo, y emplazo á Juan Vidal natural y vecino de la villa de Felanitx porque dentro de nueve dias que se le señalan por segundo término se presente en estas cárceles nacionales á fin de tomar comunicacion, y traslado de la sumaria que contra él y otros

se está formando sobre violencia, y seducción de Magdalena Ramis, que si así lo hace se le guardará y oirá justicia si la tuviere, y en su defecto se seguirá la causa en surebeldía. Y para que ignorancia no pueda alegarse mandado fijar el presente en los lugares acostumbrados de esta ciudad. Dado en Palma y Juzgado de primera instancia á 11 de octubre de 1844.—Gregorio Alvarez.—Por mandado de S. S.—José Tous y Fiol escribano.

ADMINISTRACION DE RENTAS NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

A fin de que tenga puntual y exacto cumplimiento lo que se dispone en la real orden de 5 de setiembre último, que el Sr. Intendente de esta provincia, se ha servido publicar en el Diario constitucional de Palma de 1º y 7 del corriente, se advierta á todos los que conserven en su poder tabacos despachados con pago del derecho de regalia, que en el término de 15 días deben presentarlos en la Aduana de esta capital, con sus correspondientes envases, para el precinto y sello que se establece en la citada real orden, y demás prevenciones hechas posteriormente por la direccion general de rentas estancadas, bajo el concepto de que sin el espresado requisito no podrán obtener guías para su transporte á otros puntos. Palma 11 de setiembre de 1844.—Venancio Recio.

El M. I. S. juez de primera instancia de este partido, ha señalado el día 15 del que rige a las doce de la mañana, en los estrados del juzgado, para remate de una porcion de tierra de pertenencias del predio Son Castelló del término de esta ciudad, que se dá en arrendamiento por término de cuatro años, bajo los pactos y condiciones contenidos en el albalan de subasta que se halla de manifiesto en la escribanía del infrascrito. Palma 11 de octubre de 1844.—Francisco Ignacio Sastre.

Por disposicion de este tribunal de rentas el sábado 12 del actual á las cuatro de su tarde, en el muelle de esta ciudad, se procederá á la venta en pública subasta del laud nombrado San José de la matrícula de Iviza que patroneaba Antonio Ferrer. Lo que se avisa al público para conocimiento de los licitadores. Palma 10 de octubre de 1844.—Miguel Villalonga escribano.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de esta ciudad los artículos de consumo que se espresan, durante la 2.^a quincena del mes de setiembre del año de 1844.

<u>Medida y peso mallorquin.</u>	<u>Libras.</u>	<u>suel.</u>	<u>din.</u>
Trigo, cuartera	4	4	”
Centeno, idem.	”	”	”
Cebada, idem	1	10	”
Garbanzos, idem	6	”	”
Arroz, arrobas.	1	1	8
Aceite, cuartan	”	19	6
Vino, cuartio	1	10	”
Aguardiente, idem.	5	5	10
Vaca, libra.	”	6	”
Carnero, idem.	”	6	”
Tocino, idem	”	9	”
Trigo candeal, cuartera	”	”	”
Habas, idem.	3	6	”
Habichuelas, idem	6	”	”
Guijas, idem	3	6	”
Leña, quintal	”	4	6
Algarrobas, idem	”	15	”
Carbon, idem	”	13	6
Almendron, idem.	15	”	”
Queso, idem	”	”	”
Lana, idem.	”	”	”

Iviza 1.^o de octubre de 1844.—José María Ferrer.

Imprenta nacional á cargo de D. Juan Guasp y Pascual.